

**COMISIÓN DE PLANES PROVINCIALES, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Sesión celebrada el 17 de julio de 2020**

**ASISTENTES**

D<sup>a</sup> ASCENSIÓN PÉREZ GÓMEZ  
D. SATURNINO DE GREGORIO ALCALDE  
D. LUIS A. REY DE LAS HERAS  
D. JESÚS CEDAZO MINGUEZ  
D. AMANCIO MARTÍNEZ MARÍN  
D<sup>a</sup> MARIA JOSÉ JIMÉNEZ LAS HERAS  
D. FRANCISCO JAVIER NAVARRO GANAZA  
D. MIGUEL COBO SÁNCHEZ-RICO  
D. MARTÍN NAVAS ANTÓN

**SECRETARIO DE LA COMISIÓN:**

D. JUAN ANTONIO RUIZ PÉREZ.

En la Ciudad de Soria, se reunieron el día 17 de julio de 2020 al objeto de celebrar la Sesión de la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio, convocada al efecto y en la que se adoptaron los siguientes dictámenes:

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se aprueba por unanimidad el acta del día 29 de mayo de 2020.

**2.- PROPUESTA PLAN CARRETERAS 2020**

Interviene la Sra. Jiménez y realiza una descripción de las obras que se incluyen en la propuesta.

El Sr. Navas considera que habría que contemplar las actuaciones de blandones en carreteras y dedicar a ello una partida todos los años, y también, estudiar el comprar una máquina fresadora y realizarlo con las brigadas.

Dice también que en la carretera de Soto de San Esteban a Langa de Duero debería actuarse dado que si se corta el acceso por el puente de Langa de Duero todo el tráfico se desviaría por ella.



Con respecto a la carretera de Zayas de Bascones considera que sería importante incluirla ya que se va a construir una bodega que generará puestos de trabajo, también propone que las carreteras de gran presupuesto se realicen por tramos.

Finalmente se dictamina favorablemente por unanimidad el siguiente PLAN DE CARRETERAS 2020.

Nº	CARRETERA PROVINCIAL O TRAMO DONDE SE REALIZARÁ LA ACTUACIÓN	Longitud CP de actuación	Valoración estimada
1	Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-5018, entre pp.kk.: 22+420 al 24+790; tramo: proximidades de Valdeavellano de Ucero a SO-920	2+370	265.000,00
2	Refuerzo del firme de la CP. SO-P-1110, entre pp.kk.: 0+000 al 6+200, de SO-615 en Ausejo de la Sierra a SO-P-1206 en Castilfrío de la Sierra por Cuellar de la Sierra	6+200	450.000,00
3	Saneamiento de blandones mediante vaciado y de roderas mediante fresado, y refuerzo de firme de tramos de cc.pp.: SO-P-3001, entre pp.kk.:0+000 al 15+100, de N-111 a Cubo de la Solana, y SO-P-5026, entre pp.kk.: 0+000 al 6+950, de N-122 a Muriel de la Fuente	22+050	180.000,00
4	Refuerzo del firme de la CP. SO-P-4171, entre pp.kk.: 0+000 al 1+000; de CL-116 a Barca	1+000	80.000,00
5	Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-3032, entre pp.kk.: 0+000 al 1+940; de N-111 a Coscurita	1+900	232.800,00
6	Cuñas de ensanche y refuerzo del firme de la CP. SO-P-5234, entre pp.kk.: 0+000 al 2+500; de SO-P-5109 en Rejas de Ucero a salida de Nafría de Ucero.	2+500	292.200,00
<b>Suma de los presupuestos de las obras nº 1 a la 6</b>			<b>1.500.000,00</b>
7	Refuerzo del firme de la CP.SO-P-4173, entre pp.kk.: 0+000 al 2+900; de CL-116 a Velamazán	2+900	232.000,00
8	Cuñas de ensanche en tramo de CP. SO-P-4248, entre pp.kk.: 7+110 al 12+000; de salida de Boos a CP. SO-P-4142.	4+890	167.240,00
9	Cuñas de ensanche y refuerzo del firme de la CP. SO-P-5234, entre pp.kk.: 2+500 al 8+170; de salida de Nafría de Ucero a SO-P-5007.	5+670	663.690,00
10	Cuñas de ensanche y refuerzo del firme de la CP. SO-P-1120, entre pp.kk.: 0+000 al 11+260; de SO-630 en Castilruiz a límite provincia de La Rioja, por San Felices.	11+260	1.177.000,00
11	Refuerzo del firme, previo saneamiento de blandones mediante vaciado y de roderas mediante fresado, del tramo de CP. SO-P-2102, entre pp.kk.: 0+000 al 10+705; de CL-101 a final de travesía de Borobia.	10+200	1.018.400,00
12	Cuñas de ensanche y riegos bicapa y sellado en tramo CP. SO-P-4216, entre pp.kk.: 11+300 al 21+940; tramo: Ines a SO-P-4003 en Morcuera por Quintanas Rubias Abajo y en SO-P-4217, entre pp.kk.: 0+090 al 2+003, de Quintanas Rubias de Abajo a Quintanas Rubias de Arriba.	12+553	393.310,00
13	Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-3003, entre pp.kk.: 17+060 al 20+800; tramo: Ribarroja a Zamajón pp.kk.: 20+800 al 26+160: tramo: Zamajón a CL-101 de 5+700 km. 589.490,00 €	3+740	411.510,00
14	Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-1103, entre pp.kk.: 18+920 al 22+680; tramo: Santa Cruz de Yanguas a Santa Cecilia pp.kk.: 22+680 al 26+315: tramo: Santa Cecilia a Villar de Maya 500.000,00 € pp.kk.: 26+315 al 29+950: tramo: Villar de Maya a SO-615 en Villar del Río. 500.000,00 €	3+760	500.000,00



Nº	CARRETERA PROVINCIAL O TRAMO DONDE SE REALIZARÁ LA ACTUACIÓN	Longitud CP de actuación	Valoración estimada
15	Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-3001, entre pp.kk.: 31+935 al 38+385; tramo: Bliccos a SO-P-3171 en Serón de Nágima.	6+450	722.200,00
16	Cuñas de ensanche y refuerzo del firme de la CP. SO-P-4112, entre pp.kk.: 0+000 al 8+100; de SO-135 en Licerias a SO-P-4003 en tres alcantarillas.	8+100	850.000,00
17	Cuñas de ensanche y refuerzo del firme de la CP. SO-P-5119, entre pp.kk.: 0+000 al 3+860; de SO-920 en Ucero a SO-P-5234, en proximidades de Nafría de Ucero	3+860	431.600,00
18	Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-3003, entre pp.kk.: 20+800 al 26+160; tramo: Zamajón a CL-101	5+360	589.490,00
19	Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-1103, entre pp.kk.: 22+680 al 29+950; tramo: Santa Cecilia a SO-615 en Villar del Río	7+270	1.000.000,00
20	Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-4009, entre pp.kk.: 5+670 al 16+480; tramo: Soto de San Esteban a SO-P-4004 en Langa de Duero	10+810	1.281.000,00
21	Cuñas de ensanche y refuerzo del firme de la CP. SO-P-4132, entre pp.kk.: 0+000 al 13+980; de SO-152 en Berlanga de Duero a SO-132 por Paones y Alaló.	13+980	1.500.000,00
22	Cuñas de ensanche y refuerzo del firme de la CP. SO-P-4094, entre pp.kk.: 0+000 al 8+200 de N-122 en Carbonera de Frentes a Villabuena.	8+200	1.100.000,00
23	Refuerzo del firme de la CP. SO-P-3107, entre pp.kk.: 0+000 al 26+620, de CL-116 en puerto de Alentisque a N-IIa en Arcos de Jalón por Chércoles y Almaluez	26+620	2.250.000,00
24	Refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-4123, entre pp.kk.: 23+000 al 30+000; tramo: Caracena a SO-135 por Valderromán.	7+000	630.000,00
25	Cuñas de ensanche y refuerzo del firme de la CP. SO-P-4007, entre pp.kk.: 0+000 al 14+350; de N-110 a SO-P-4004 en Valdanzo por Cenegro y Valdanzuelo	14+350	1.700.500,00
26	Cuñas de ensanche y refuerzo del firme de la CP. SO-P-3121, entre pp.kk.: 0+000 al 11+790 de CL-101 en Tejado a SO-340 en macrosilo de Aliud por Aliud	11+790	1.300.000,00
27	Cuñas de ensanche y refuerzo del firme de la CP. SO-P-4121, entre pp.kk.: 0+000 al 14+680, de SO-135 a SO-135 por Valvedizido, Losana y Peralejo de los Escuderos	14+680	1.900.000,00
28	Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de la CP. SO-P-2106, entre pp.kk.: 5+600 al 15+800; tramo:Cueva de Ágreda a Beratón.	10+200	1.250.000,00
29	Cuñas de ensanche y refuerzo del firme de la CP. SO-P-4113, entre pp.kk.: 0+000 al 7+970, de SO-135 en Licerias a límite provincia por Noviales	7+970	1.050.000,00
30	Cuñas de ensanche y refuerzo del firme de la CP. SO-P-4182, entre pp.kk.: 0+000 al 13+200 de SO-100 a SO-110 en Nafría La Llana por La Revilla de Calatañazor	13+200	1.500.000,00
31	Cuñas de ensanche y refuerzo del firme de la CP. SO-P-4135, entre pp.kk.: 0+000 al 11+900, de SO-160 en Nograles a SO-P-4132 en Paones por Brias	11+900	1.550.000,00
<b>Suma de los presupuestos de las obras nº 1 a la 31</b>			<b>26.667.940,00</b>

La Comisión analizará las obras propuestas en números más prioritarios para el año que viene.



### **3.- CONVENIO CONSERVACIÓN Y MEJORA DE COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DEL MEDIO RURAL. BASES.**

La Comisión dictamina favorablemente por unanimidad aprobar las siguientes bases:

#### **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA INCENTIVAR LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DEL MEDIO RURAL DE LA PROVINCIA DE SORIA 2020-2021.**

La Excm. Diputación Provincial de Soria y la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León en base al Convenio de colaboración firmado a tal efecto, realizan la convocatoria de subvenciones para obras de reparación, conservación y mejora en los Centros de Educación Infantil y Primaria del medio rural de la Provincia de Soria, de acuerdo con las siguientes:

#### **DISPOSICIONES**

**1º. Objeto de la Convocatoria:** El objeto de la presente convocatoria es la realización de obras de reparación, conservación y mejora de Centros de Educación Infantil y Primaria del medio rural de la provincia de Soria.

**2º. Beneficiarios:** Podrán solicitar las subvenciones que se convocan, los Ayuntamientos del medio rural de la Provincia de Soria que posean Centros de Educación Infantil y Primaria.

**3º. Importe máximo de la subvención:** El importe de la subvención concedida no podrá exceder del 80% del presupuesto total de la inversión prevista con carácter general.

Los Ayuntamientos beneficiarios asumirán el pago de los tributos de carácter local derivados de la ejecución de la obra, sin proceder por ende a su exacción a ningún otro sujeto interviniente en este Convenio. Asimismo, asumirán una aportación mínima del 20% del coste de la obra ejecutada.

**4º. Solicitudes y documentación:** Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial y presentarse en la Excm. Diputación Provincial de Soria o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/92, acompañadas de la siguiente documentación:

A) Certificación del Secretario de la Corporación Local solicitante que comprenda los siguientes apartados:

- 1.- Acuerdo de solicitud con indicación del coste total de la inversión proyectada, así como el compromiso de su completa ejecución.
- 2.- Compromiso por parte de la Corporación Local de efectuar la asignación presupuestaria correspondiente para la financiación de la inversión subvencionable.



3.- La propiedad o disponibilidad del inmueble afectado.

B)

1.- Memoria explicativa de la reforma a realizar.

2.- Relación valorada de los gastos a realizar (presupuesto).

5º. **Plazo de presentación de solicitudes:** El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

6º. **Tramitación:** Finalizado el plazo de solicitudes, la Comisión Paritaria integrada por dos representantes de la Consejería de Educación y otros dos representantes de la Diputación Provincial de Soria, determinará los criterios de valoración de las solicitudes y realizará el estudio, clasificación y selección de las mismas.

7º. **Resolución de la Convocatoria:** Las solicitudes serán resueltas por la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial a propuesta de la Comisión Paritaria.

La resolución, que agotará la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo

8º. **Contratación de las obras:** La contratación de las obras se efectuará por los Ayuntamientos beneficiarios de la subvención, debiendo remitir a la Diputación Provincial Certificación del Secretario de adjudicación de las mismas.

9º. **Plazo de ejecución:** Las inversiones subvencionadas deberán realizarse antes del 1 de Septiembre del año 2021.

10º. **Justificación y pago:** Una vez finalizadas las obras, la documentación a aportar para el pago de la subvención, será entregada en la Diputación Provincial antes del día 15 de Septiembre de 2021.

La documentación acreditativa del objeto de la subvención se concretará en los siguientes documentos:

- Facturas originales de los gastos realizados objeto de la subvención, debidamente relacionados por conceptos, así como Certificado del Secretario de la Entidad Local beneficiaria de aprobación de dichas facturas.

- Además, en las obras en que sea necesaria la intervención de técnico competente:



- Proyecto técnico o memoria valorada.
- Acta de Replanteo.
- Acta de Comprobación del Replanteo.
- Certificaciones de obra.
- Acta de recepción.
- Certificado del Secretario de la Entidad Local beneficiaria, de aprobación de cada certificación de obra y de la factura correspondiente.

Los beneficiarios de estas subvenciones están exentos de acreditar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, de conformidad con los artículos 6 y 8 del Decreto 61/97 de 20 de Marzo.

11º. **Financiación y aplicación presupuestaria:** La concesión de ayudas se hará con cargo a la aplicación presupuestaria *07.02.322A01.76066* de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para el año 2020 (120.000 Euros), y con cargo a la partida presupuestaria *2020-32310-76228 Centros Educativos Rurales 2020-2021* de los Presupuestos de la Excm. Diputación Provincial de Soria (120.000 Euros).

12º. **Seguimiento y control:** La Comisión paritaria, integrada por dos representantes de la Consejería de Educación y otros dos representantes de la Diputación Provincial de Soria, tendrá a su cargo el seguimiento y control de los proyectos subvencionados. Todas las cuestiones e incidencias derivadas de la gestión de las ayudas acometidas serán resueltas por la citada Comisión.

#### **4.- BASES CONVOCATORIA PLANES 2021-2022.**

Tras el estudio de las Bases queda pendiente de estudio en próximas Comisiones.

#### **5.- SOLICITUD AYUNTAMIENTO DE BAYUBAS DE ABAJO.**

Dada cuenta de petición dimanante del Ayuntamiento de Bayubas de Abajo en la que solicita el cambio de la obra núm. 49 del Plan Diputación 2020, denominada "sustitución de redes" con un presupuesto de 15.000,00 euros y financiada con 11.550,00 euros a cargo de Diputación y 3.450,00 euros a cargo del Ayuntamiento, por la obra denominada "reforma piscinas municipales depuradora", con un presupuesto de 20.000,00 euros y financiada con 10.000,00 euros a cargo de Diputación y 10.000,00 euros a cargo del Ayuntamiento.

Por unanimidad se dictamina favorablemente el cambio solicitado quedando la obra núm. 49:



<u>Obra nº</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>PRESUPTO.</u>	<u>DIPUTACIÓN</u>	<u>AYUNTO.</u>
49	Reforma piscinas municipales depuradora	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €

### **6.- SOLICITUD AYUNTAMIENTO DE MOLINOS DE DUERO.**

Dada cuenta de petición dimanante del Ayuntamiento de Molinos de Duero en la que solicita el cambio de la obra núm. 152 del Plan Diputación 2020, denominada “adecuación y sustitución de redes y pavimentación en plaza Martín Ximénez” con un presupuesto de 30.000,00 euros y financiada con 21.000,00 euros a cargo de Diputación y 9.000,00 euros a cargo del Ayuntamiento, por la obra denominada “sustitución redes y pavimentación del paseo Reina Sofía”, con la misma financiación.

Por unanimidad se dictamina favorablemente el cambio solicitado quedando la obra núm. 49:

<u>Obra nº</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>PRESUPTO.</u>	<u>DIPUTACIÓN</u>	<u>AYUNTO.</u>
152	sustitución redes y pav. del Paseo Reina Sofía	30.000,00 €	21.000,00 €	9.000,00 €

### **7.- SOLICITUD AYUNTAMIENTO DE LOS RÁBANOS.**

Dada cuenta de petición dimanante del Ayuntamiento de Los Rábanos en la que solicita el cambio de la obra núm. 185 del Plan Diputación 2020, denominada “1ª fase pabellón polideportivo (desmante redes y pista)” con un presupuesto de 40.000,00 euros y financiada con 20.000,00 euros a cargo de Diputación y 20.000,00 euros a cargo del Ayuntamiento, para que se prevea la ejecución de la presente obra como una obra plurianual, de un mismo proyecto, pero dividido en dos fases.

Por unanimidad se dictamina favorablemente el cambio solicitado quedando la obra núm. 185:

<u>Obra nº</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>PRESUPTO.</u>	<u>DIPUTACIÓN</u>	<u>AYUNTO.</u>
185-2020	pabellón polidep. (desmante redes y pista)-plurianual	40.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €
Año 2021	pabellón polidep. (desmante redes y pista)-plurianual	60.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €

### **8.- CAMBIO OBRA 96 DE DEZA**

Recibido informe de supervisión del proyecto de la obra núm. 96 del Plan Diputación 2020, denominada “pavimentación calle del Cementerio de La Alameda (Deza), emitido por el Servicio de Proyectos y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Soria el 13 de julio de 2020, en el que señala que **la obra objeto de este proyecto se denomina “Pavimentación calle del Cementerio en La Alameda”, sin embargo en la memoria describe las actuaciones en las calles REAL y LA PLAZA y el presupuesto está dividido en capítulos denominados “Calle Real” y “Calle La Plaza”.**



Por unanimidad se dictamina favorablemente el cambio solicitado quedando la obra núm. 49:

<u>Obra nº</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>PRESUPTO.</u>	<u>DIPUTACIÓN</u>	<u>AYUNTO.</u>
96	Pavimentación en calle Real y calle La Plaza, en La Alameda	20.000,00 €	12.000,00 €	8.000,00 €

### **9.- INFORMACIÓN PLAN DIPUTACIÓN 2020**

Por el secretario de la Comisión se informa del estado del Plan Diputación 2020:

Total obras.....	264
Delegaciones .....	168
Adjudicaciones Ayuntamientos .....	34
Obras finalizadas Ayuntamientos .....	6
Documentación Ayuntamientos .....	37
Obras a contratar por Diputación.....	96
Expedientes Diputación completos .....	15
Expedientes Diputación en licitación.....	12
Expedientes Diputación en intervención .....	3
Expedientes Diputación en supervisión proyectos .....	14

### **10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

- El Sr. Rey pregunta por el tema de la gestión de las Áreas de residuos, de ¿cómo está el Pliego?.
- Le contesta la Sra. Jiménez que los contenedores en este mes estarán y el pliego del servicio de recogida se hará en cuatro zonas.
- El Sr. Rey pide que se pase la programación de las Vías Provinciales y cómo va la ejecución del año anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión a las doce horas, de la que se extiende la presenta Acta, de la que como Secretario de la Comisión, doy fe.